



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado del Lic. Eugenio Carrera Silva, que se llevará a cabo el día 25 de Marzo del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado en el día de la fecha,
Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04,
Que al mencionado evento asistirá en calidad de "evaluador externo" el Dr. Guillermo Hernán Giambartolomei del IDEHU, UBA,
Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,

RESUELVE:

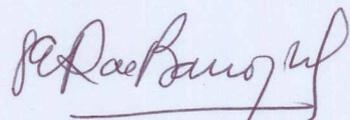
Artículo 1ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del Dr. Guillermo Hernán Giambartolomei, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente al valor de 1/2 (medio) día de viático, más el gasto de pasajes aéreos Bs. As. - Córdoba - Bs. As., más gastos de emisión de pasajes, para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en el Departamento de Posgrado.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios de recursos propios de la Escuela de Posgrado.

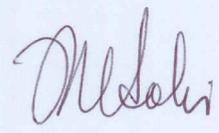
Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.
mes/SB

RESOLUCION Nro.: 170

Córdoba, 17 de Marzo de 2009.-


Prof. Dra. SUSANA RUBIALES
PRO SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLIS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC